Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 41124

POR LA CUAL SE MODIFICAN PARCIALMENTE LOS APARTADOS 1° Y 2°, ASÍ COMO, EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 29432 DE FECHA 20 DE SETIEMBRE DE 2017 "POR LA CUAL SE AMPLÍA EL MONTO DEL CONTRATO N° 37/2016, SUSCRIPTO ENTRE LA FIRMA R & W CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A. Y ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2015 "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA EL COLEGIO NACIONAL SAN JOSÉ Y SAN GERÓNIMO – PLURIANUAL" – ID N° 299.582".

Asunción, 12 de diciembre de 2017

VISTA: La Nota DGAF N° 2091 de fecha 01 de diciembre de 2017, presentada por el señor Expidio Palacios, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se rectifica los Artículos 1° y 2° y el anexo de la Resolución N° 29.432 que amplia el monto del Contrato N° 37, suscrito entre la firma R & W Constructora Consultora Emprendimientos S.A. y el Ministerio de Educación y Ciencias, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 16/2015 "Construcción, ampliación y reposición de espacios educativos para el Colegio Nacional San José y San Gerónimo – Plurianual" ID N° 299582"*; debido a la actualización de montos y fijación de plazo para la ejecución de obras;

Que, la Asesoría Jurídica de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Educación y Ciencias, se ha expedido en los términos del Dictamen MEC/DC/AJ N° 40/2017, de fecha 29 de noviembre de 2017, en cuya parte pertinente dice: *"Por lo tanto, en base a lo expuesto en forma precedente, y del error involuntario en el que se ha incurrido al emitir la Resolución de autorización de ampliación de cronograma de obras, esta Asesoría recomienda rectificar los Artículos 1° y 2° y el Anexo de la Resolución N° 29.432…"*;

La Ley N° 5749/2017 *"Que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias"*, que en su Artículo 3° *"Competencia"* establece: *"El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

RESUELVE:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 41124

POR LA CUAL SE MODIFICAN PARCIALMENTE LOS APARTADOS 1° Y 2°, ASÍ COMO, EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 29432 DE FECHA 20 DE SETIEMBRE DE 2017 "POR LA CUAL SE AMPLÍA EL MONTO DEL CONTRATO N° 37/2016, SUSCRIPTO ENTRE LA FIRMA R & W CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A. Y ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2015 "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA EL COLEGIO NACIONAL SAN JOSÉ Y SAN GERÓNIMO – PLURIANUAL" – ID N° 299.582".

1°.- **MODIFICAR** parcialmente los Apartados 1° y 2°, así como, el anexo de la Resolución N° 29432 de fecha 20 de setiembre de 2017 *"Por la cual se amplía el monto del Contrato N° 37/2016, suscripto entre la firma R & W Constructora Consultora Emprendimientos S. A. y este Ministerio, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 16/2015 "Construcción, ampliación y reposición de espacios educativos para el Colegio Nacional San José y San Gerónimo – Plurianual"- ID N° 299.582"*; de la siguiente manera:

1°.- **AMPLIAR** el monto del Contrato N° 37/2016, suscripto entre la firma R & W Constructora Consultora Emprendimientos S. A. y este Ministerio, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 16/2015 *"Construcción, ampliación y reposición de espacios educativos para el Colegio Nacional San José y San Gerónimo – Plurianual"*- ID N° 299.582; por la suma de Guaraníes Ciento Doce Millones Doscientos Cincuenta Mil Seiscientos Cincuenta y Siete (Gs. 112.250.657), para el Colegio Nacional San José y Guaraníes Cuarenta y Un Millones Novecientos Veintiún Mil Quinientos Treinta y Nueve (Gs. 41.921.539), para el Colegio Nacional San Gerónimo; conforme al anexo que forma parte de la presente Resolución.

2°.- **CONCEDER** un plazo de 36 días para la ejecución de las obras, contados a partir de la firma de la Adenda correspondiente.

Anexo

OBRA: COL. SAN JOSÉ - LIMPIO - PLANILLA DE RUBROS ADICIONALES					
BLOQUE 1					
Ítem	Rubro	Un	Cant.	P. Uni	P. Total
1-	Destejado y colocación de tejas nuevas	m2	105,00	89.301	9.376.605
2-	Desmonte y Rep. de techo (tornelones y tirantes)	m2	27,50	89.301	2.455.777
3-	Reposición de zócalos	ml	47,00	21.000	987.000
4-	Remoción y reposición de piso calcáreo	m2	132,50	82.250	10.898.125
5-	Alimentación del circuito de luces	bc	25,00	84.023	2.100.575
6-	Alimentación del circuito de tomas	bc	10,00	84.023	840.230

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 41124

POR LA CUAL SE MODIFICAN PARCIALMENTE LOS APARTADOS 1° Y 2°, ASÍ COMO, EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 29432 DE FECHA 20 DE SETIEMBRE DE 2017 "POR LA CUAL SE AMPLÍA EL MONTO DEL CONTRATO N° 37/2016, SUSCRIPTO ENTRE LA FIRMA R & W CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A. Y ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2015 "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA EL COLEGIO NACIONAL SAN JOSÉ Y SAN GERÓNIMO - PLURIANUAL" - ID N° 299.582".

	BLOQUE 4				-
Ítem	Rubro	Un	Cant.	P. Uni	P. Total
	Bloque con est. de H° A°				-
1-	Remoción de aislación existente	m2	117,00	10.000	1.170.000
2-	Revoque de muros	m2	40,00	22.500	900.000
3-	Reposición de zócalos	ml	25,00	21.000	525.000
4-	Reposición de vidrios	m2	2,00	143.499	286.998
5-	Rep. de revoque en escalera	gl	1,00	22.500	22.500
6-	Alimentación del circuito de luces	bc	20,00	84.023	1.680.460
7-	Alimentación del circuito de tomas	bc	10,00	84.023	840.230
8-	Limpieza del sector	m2	224,50	10.000	2.245.000
	Bloque con techo cerámico				-
1-	Remoción y reposición total de techo	m2	87,50	89.301	7.813.837
2-	Desmonte y Rep. de techo (tejuelones y tirantes)	m2	36,50	89.301	3.170.185
3-	Remoción de muros de elevación	m3	25,00	15.000	375.000
4-	Envarillado de muros	ml	45,00	15.000	675.000
5-	Remoción de aberturas	un	2,00	150.000	300.000
6-	Mampostería de elev. 0,15 m	m2	13,50	75.000	1.012.500
7-	Revoque de muros	m2	80,00	22.500	1.800.000
8-	Coloc de contraviga metálica	ml	7,50	150.000	1.125.000
9-	Carpeta	m2	45,00	12.000	540.000
10-	Alimentación del circuito de luces	bc	15,00	84.023	1.260.345
11-	Alimentación del circuito de tomas	bc	7,00	84.023	588.161
	BLOQUE 5				-
1-	Desmonte y Rep. de techo (tejuelones y tirantes)	m2	23,50	89.301	2.098.573
2-	Destejado y colocación de tejas nuevas	m2	23,50	89.301	2.098.573
3-	Revoque de muros	m2	55,00	22.500	1.237.500
4-	Mampostería de elev. 0,15 m	m2	25,00	75.000	1.875.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 41124

POR LA CUAL SE MODIFICAN PARCIALMENTE LOS APARTADOS 1° Y 2°, ASÍ COMO, EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 29432 DE FECHA 29 DE SETIEMBRE DE 2017 "POR LA CUAL SE AMPLÍA EL MONTO DEL CONTRATO N° 37/2016, SUSCRIPTO ENTRE LA FIRMA R & W CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A. Y ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2015 "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA EL COLEGIO NACIONAL SAN JOSÉ Y SAN GERÓNIMO – PLURIANUAL" – ID N° 299.582"

5-	Vidrios	gl	1,00	1.500.000	1.500.000
6-	Limpieza del sector	m2	294,50	10.000	2.945.000
	BLOQUE 6				-
1-	Destejado y colocación de tejas nuevas	m2	23,50	89.301	2.098.573
2-	Remoción de azulejos	m2	75,00	10.000	750.000
3-	Colocación de azulejos	m2	75,00	65.434	4.907.550
4-	Adecuación I. sanitaria	gl	1,00	1.500.000	1.500.000
5-	Revoque de muros	m2	45,00	22.500	1.012.500
6-	Sacar vidrios	gl	1,00	8.000	8.000
7-	Limpieza del sector	m2	208,00	10.000	2.080.000
	BLOQUE 7				-
	Planta Baja				-
1-	Contrapiso	m2	50,00	30.749	1.537.450
2-	Remoción de piso	m2	50,00	10.000	500.000
3-	Piso	m2	100,00	72.250	7.225.000
4-	Remoción de azulejos	m2	59,50	10.000	595.000
5-	Revoque de muros	m2	59,50	22.500	1.338.750
6-	Adecuación I. sanitaria	gl	1,00	1.500.000	1.500.000
7-	Zócalos	ml	40,00	21.000	840.000
8-	Alimentación del circuito de luces	bc	15,00	84.023	1.260.345
9-	Alimentación del circuito de tomas	bc	7,00	84.023	588.161
	Planta Baja (exterior)				-
1-	Restitución de pisos	m2	20,00	72.250	1.445.000
2-	Zócalos	ml	15,00	21.000	315.000
3-	Rep. de revoque en escalera	gl	1,00	22.500	22.500
	Planta Alta				-
1-	Desmonte y Rep. de techo (tejuelones y tirantes)	m2	30,00	89.301	2.679.030
2-	Remoción de piso	m2	50,00	10.000	500.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 41124

POR LA CUAL SE MODIFICAN PARCIALMENTE LOS APARTADOS 1° Y 2°, ASÍ COMO, EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 29432 DE FECHA 20 DE SETIEMBRE DE 2017 "POR LA CUAL SE AMPLÍA EL MONTO DEL CONTRATO N° 37/2016, SUSCRIPTO ENTRE LA FIRMA R & W CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A. Y ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2015 "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA EL COLEGIO NACIONAL SAN JOSÉ Y SAN GERÓNIMO – PLURIANUAL" – ID N° 299.582".

3-	Piso	m2	50,00	72.250	3.612.500
4-	Revoque de muros	m2	20,00	22.500	450.000
5-	Alimentación del circuito de luces	bc	20,00	84.023	1.680.460
6-	Alimentación del circuito de tomas	bc	10,00	84.023	840.230
7-	Limpieza del sector	m2	279,30	10.000	2.793.000
BLOQUE 8					-
1-	Desmonte y Rep. de techo (tejuelones y tirantes)	m2	12,00	89.301	1.071.612
2-	Remoción de azulejos	m2	50,00	10.000	500.000
3-	Revoque de muros	m2	50,00	22.500	1.125.000
4-	Revestido	m2	10,00	65.434	654.340
5-	Contrapiso	m2	17,50	30.749	538.107
6-	Piso (total)	m2	17,50	72.250	1.264.375
7-	Limpieza del sector	m2	27,50	10.000	275.000
Total Gs.					112.250.657

OBRA: COL. NAC. "SAN GERÓNIMO" - PLANILLA DE RUBROS ADICIONALES					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.	P. UNITARIO.	P. TOTAL
1-	Remoción de:				
	a) revoque deteriorado	m2	96,75	5.500	532.125
	b) muros linderos de 0,20	m2	21,50	6.500	139.750
	c) balancines	un	4,00	30.360	121.440
	d) destejado c/ recuperación	m2.	41,50	5.500	228.250
	e) puertas	un	4,00	36.053	144.212
2-	Aislación de:				-
	a) losa	m2	105,00	71.453	7.502.565
	b) muros con pandereté	m2	14,00	77.500	1.085.000
3-	Mampostería de 0,20 común	m2	21,50	104.500	2.246.750
4-	Techo: a) c/ material recuperado	m2	38,00	47.500	1.805.000
	b) con tejas nuevas	m2	3,50	89.301	312.553

DOCUMENTO ELECTRÓNICO ORIGINAL

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 4194

POR LA CUAL SE MODIFICAN PARCIALMENTE LOS APARTADOS 1° Y 2° ASÍ COMO, EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 29432 DE FECHA 20 DE SETIEMBRE DE 2017 "POR LA CUAL SE AMPLÍA EL MONTO DEL CONTRATO N° 37/2016, SUSCRIPTO ENTRE LA FIRMA R & W CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A. Y ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2015 "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA EL COLEGIO NACIONAL SAN JOSÉ Y SAN GERÓNIMO – PLURIANUAL" – ID N° 299.582".

5-	Envarillado de muros	ml	27,00	20.873	563.571
6-	Aberturas metálicas	m2	4,80	301.704	1.448.179
7-	Revoque de muros	m2	97,50	24.049	2.344.777
8-	Vidrios dobles	m2	7,00	143.499	1.004.493
9-	Puerta tablero	m2	6,72	722.239	4.853.446
10-	Adecuación de la I. Eléctrica	gl	85,00	84.023	7.141.955
11-	Pintura de: a) techo de H°	m2	205,00	11.281	2.312.605
	b) techo cerámico	m2	41,50	17.522	727.163
	c) muros a la cal	m2	490,80	11.281	5.536.714
	d) aberturas al sintético	m2	34,50	28.107	969.691
12-	Limpieza final	m2	50,00	18.026	901.300
	TOTAL Gs.				41.921.539

2°.- **COMUNICAR** y archivar.

Enrique Riera Escudero
MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Nilsen Sánchez Torres
Secretario General

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 29432

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL MONTO DEL CONTRATO N° 37/2016, SUSCRIPTO ENTRE LA FIRMA R & W CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A. Y ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2015 "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA EL COLEGIO NACIONAL SAN JOSÉ Y SAN GERÓNIMO – PLURIANUAL" – ID N° 299.582.

Asunción, 20 de setiembre de 2017

VISTA: La Nota DGAF N° 1479 de fecha 14 de setiembre de 2017, presentada por el señor Expidio Palacios, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se aprueba la ampliación del monto del Contrato N° 37/2016, suscrito entre la firma constructora R & W Constructora Consultora Emprendimientos S.A. y el Ministerio de Educación y Ciencias, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 16/2016 "Construcción, ampliación y reposición de espacios educativos para el Colegio Nacional San José y San Gerónimo – Plurianual" ID N° 299582;*

Que, la Asesoría Jurídica de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Educación y Ciencias, se ha expedido en los términos del Dictamen MEC/DC/AJ N° 32/2017, de fecha 13 de setiembre de 2017, en cuya parte pertinente dice: *"POR LO TANTO, que se reúnen todos los requerimientos para dar curso favorable al convenio modificatorio de obras públicas solicitado por el contratista, por los montos de (Gs. 112.250.661) para la Colegio Nacional San José y (Gs. 41.921.542) para el Colegio Nacional San Gerónimo ambos de la Ciudad de Limpio, los mismos constituyen una necesidad para la culminación de las obras, no transgreden los principios previstos en el artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las mismas se hallan justificadas técnicamente por el organismo competente, se cuenta con Dictamen favorable de la Dirección General de Auditoria Interna, y se cuentan con los fondos presupuestarios correspondientes, debiendo solicitarse la Resolución autorizante y suscribir la Adenda correspondiente;*

Que, el Artículo 62 de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* establece: *"CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS, textualmente dispone: "(...) En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio. Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en montos que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto o plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato";*

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 29432

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL MONTO DEL CONTRATO N° 37/2016, SUSCRIPTO ENTRE LA FIRMA R & W CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A. Y ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2015 "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA EL COLEGIO NACIONAL SAN JOSÉ Y SAN GERÓNIMO – PLURIANUAL" – ID N° 299.582.

-2-

La Ley Nº 5749/2017 *"Que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias"*, que en su Artículo 3º *"Competencia"* establece: *"El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley Nº 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1°.- **AMPLIAR** el monto del Contrato N° 37/2016, suscripto entre la firma R & W Constructora Consultora Emprendimientos S. A. y este Ministerio, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 16/2015 *"Construcción, ampliación y reposición de espacios educativos para el Colegio Nacional San José y San Gerónimo – Plurianual"* - ID N° 299.582; por la suma de Guaraníes Ciento Doce Millones Doscientos Cincuenta Mil Seiscientos Sesenta y Uno (Gs. 112.250.661); conforme al anexo que forma parte de la presente Resolución.

2°.- **ENCARGAR** a la Dirección de Infraestructura conforme a criterios técnicos conceder el plazo correspondiente para la culminación de las obras contempladas en el presente convenio modificatorio, objeto de esta ampliación.

3°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir la adenda correspondiente al Contrato N° 37/2016.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

Enrique Riera Escudero
MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA – Secretaría General

Abog. Nilson Rodríguez Jones
Secretario General

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Anexo de la Resolución N° 29432

OBRA: COL. SAN JOSÉ – LIMPIO PLANILLA DE RUBROS ADICIONALES

BLOQUE 1

Ítem	Rubro	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. Total
1-	Destejado y colocación de tejas nuevas	m2	105.00	89.301	9.376.605
2-	Desmonte y Rep. de techo (tejuelones y tirantes)	m2	27.50	89.301	2.455.778
3-	Reposición de zócalos	ml	47.00	21.000	987.000
4-	Remoción y reposición de piso calcáreo	m2	132.50	82.250	10.898.125
5-	Alimentación del circuito de luces	bc	25.00	84.023	2.100.575
6-	Alimentación del circuito de tomas	bc	10.00	84.023	840.230

BLOQUE 4

Ítem	Rubro	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. Total
	Bloque con est. de H° A°				
1-	Remoción de aislación existente	m2	117,00	10.000	1.170.000
2-	Revoque de muros	m2	40,00	22.500	900.000
3-	Reposición de zócalos	ml	25,00	21.000	525.000
4-	Reposición de vidrios	m2	2,00	143.499	286.998
5-	Rep. de revoque en escalera	gl	1,00	22.500	22.500
6-	Alimentación del circuito de luces	bc	20,00	84.023	1.680.460
7-	Alimentación del circuito de tomas	bc	10,00	84.023	840.230
8-	Limpieza del sector	m2	224,60	10.000	2.245.000
	Bloque con techo cerámico				
1-	Remoción y reposición total de techo	m2	87,50	89.301	7.813.838
2-	Desmonte y Rep. de techo (tejuelones y tirantes)	m2	35,50	89.301	3.170.186
3-	Remoción de muros de elevación	m2	25,00	15.000	375.000
4-	En varillado de muros	ml	45,00	15.000	675.000
5-	Remoción de aberturas	un	2,00	150.000	300.000
6-	Mampostería de elev. 0,15 m	m2	13,50	75.000	1.012.500
7-	Revoque de muros	m2	80,00	22.500	1.800.000
8-	Colocación de contraviga metálica	ml	7,50	150.000	1.125.000
9-	Carpeta	m2	45,00	12.000	540.000
10-	Alimentación del circuito de luces	bc.	15,00	84.023	1.260.345
11-	Alimentación del circuito de tomas	bc	7,00	84.023	588.161

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Mario Sánchez Troche
Secretario General

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Anexo de la Resolución N° 29432

	BLOQUE 5				
1-	Desmonte y Rep. de techo (tejuelones y tirantes)	m2	23,50	89.301	2.098.574
2-	Destejado y colocación de tejas nuevas	m2	23,50	89.301	2.098.574
3-	Revoque de muros	m2	55,00	22.500	1.237.500
4-	Mamposteria de elev. 0,15 m	m2	25,00	75.000	1.875.000
5-	Vidrios	gl	1,00	1.500.000	1.500.000
6-	Limpieza del sector	m2	294,50	10.000	2.945.000
	BLOQUE 6				
1-	Destejado y colocación de tejas nuevas	m2	23,50	89.301	2.098.574
2-	Remoción de azulejos	m2	75,00	10.000	750.000
3-	Colocación de azulejos	m2	75,00	65.434	4.907.550
4-	Adecuación I. sanitaria	gl	1,00	1.500.000	1.500.000
5-	Revoque de muros	m2	45,00	22.500	1.012.500
6-	Sacar vidrios	gl	1,00	8.000	8.000
7-	Limpieza del sector	m2	208,00	10.000	2.080.000
	BLOQUE 7				
	Planta Baja				
1-	Contrapiso	m2	50,00	30.749	1.537.450
2-	Remoción de piso	m2	50,00	10.000	500.000
3-	Piso	m2	100,00	72.250	7.225.000
4-	Remoción de azulejos	m2	59,50	10.000	595.000
5-	Revoque de muros	m2	59,50	22.500	1.338.750
6-	Adecuación I. sanitaria	gl	1,00	1.500.000	1.500.000
7-	Zócalos	ml	40,00	21.000	840.000
8-	Alimentación del circuito de luces	bc	15,00	84.023	1.260.345
9-	Alimentación del circuito de tomas	bc	7,00	84.023	588.161
	Planta Baja (exterior)				
1-	Restitución de pisos	m2	20,00	72.250	1.445.000
2-	Zócalos	ml	15,00	21.000	315.000
3-	Rep. de revoque en escalera	gl	1,00	22.500	22.500

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Secretaría General
Estrella N° 443 casi Alberdi – Edificio Estrella 3° piso
Tel: (595 21) 447-989/442-055
Asunción – Paraguay

secretariamecpy@gmail.com
MEC Digital secretariaMECpy
www.mec.gov.py

Ahur Nicanor Torres
Secretario General

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Anexo de la Resolución N° 29432

	Planta Alta				
1-	Desmonte y Rep. de techo (tejuelones y tirantes)	m2	30.00	89.301	2.679.030
2-	Remoción de piso	m2	50.00	10.000	500.000
3-	Piso	m2	50.00	72.250	3.612.500
4-	Revoque de muros	m2	20.00	22.500	450.000
5-	Alimentación del circuito de luces	bc	20.00	84.023	1.680.460
6-	Alimentación del circuito de tomas	bc	10.00	84.023	840.230
7-	Limpieza del sector	m2	279.30	10.000	2.793.000
	BLOQUE 8				
1-	Desmonte y Rep. de techo (tejuelones y tirantes)	m2	12,00	89.301	1.071.612
2-	Remoción de azulejos	m2	50,00	10.000	500.000
3-	Revoque de muros	m2	50,00	22.500	1.125.000
4-	Revestido	m2	10,00	65.434	654.340
5-	Contrapiso	m2	17,50	30.749	538.108
6-	Piso (total)	m2	17,50	72.250	1.264.375
7-	Limpieza del sector	m2	27,50	10.000	275.000
	Total				112.250.661

OBRA: COL. NAC. "SAN GERÓNIMO" - PLANILLA DE RUBROS ADICIONALES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1-	Remoción de:				
	a) revoque deteriorado	m2	96,75	5.500	532.125
	b) muros linderos de 0,20	m2	21,50	6.500	139.750
	c) balancines	un	4.00	30.360	121.440
	d) destejado c/ recuperación	m2	41,50	5.500	228.250
	e) puertas	un	4.00	36.053	144.212
2-	Aislación de:				
	a) losa	m2	105.00	71.453	7.502.565
	b) muros con panderete	m2	14,00	77.500	1.085.000
3-	Mamposteria de 0.20 común	m2	21,50	104.500	2.246.750
4-	Techo: a) c/ material recuperado	m2	38,00	47.500	1.805.000
	b) con tejas nuevas	m2	3,50	89.301	312.554
5-	En varillado de muros	ml	27,00	20.873	563.571

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Anexo de la Resolución N° 29432

6-	Aberturas metálicas	m2	4.80	301.704	1.448.179
7-	Revoque de muros	m2	97.50	24.049	2.344.778
8-	Vidrios dobles	m2	7.00	143.499	1.004.493
9-	Puerta tablero	m2	6,72	722.239	4.853.446
10-	Adecuación de la I. Eléctrica	bc	85,00	84.023	7.141.955
11-	Pintura de: a) techo de H°	m2	205,00	11.281	2.312.605
	b) techo cerámico	m2	41,50	17.522	727.163
	c) muros a la cal	m2	490,80	11.281	5.536.715
	d) aberturas al sintético	m2	34,50	28.107	969.692
12-	Limpieza final	m2	50,00	18.026	901.300
	Total Gs.				41.921.542

FIEL COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Secretaría General
Estrella N° 443 casi Alberdi – Edificio Estrella 3° piso
Tel: (595 21) 447-989/442-055
Asunción – Paraguay

secretariamecpy@gmail.com

MEC Digital 1@MECpy
www.mec.gov.py

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Anexo de la Resolución N° 29432

OBRA: COL. SAN JOSÉ – LIMPIO PLANILLA DE RUBROS ADICIONALES					
BLOQUE 1					
Ítem	Rubro	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. Total
1-	Destejado y colocación de tejas nuevas	m2	105.00	89.301	9.376.605
2-	Desmonte y Rep. de techo (tejuelones y tirantes)	m2	27.50	89.301	2.455.778
3-	Reposición de zócalos	ml	47.00	21.000	987.000
4-	Remoción y reposición de piso calcáreo	m2	132.50	82.250	10.898.125
5-	Alimentación del circuito de luces	bc	25.00	84.023	2.100.575
6-	Alimentación del circuito de tomas	bc	10.00	84.023	840.230
BLOQUE 4					
Ítem	Rubro	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. Total
	Bloque con est. de H° A°				
1-	Remoción de aislación existente	m2	117.00	10.000	1.170.000
2-	Revoque de muros	m2	40.00	22.500	900.000
3-	Reposición de zócalos	ml	25.00	21.000	525.000
4-	Reposición de vidrios	m2	2,00	143.499	286.998
5-	Rep. de revoque en escalera	gl	1,00	22.500	22.500
6-	Alimentación del circuito de luces	bc	20.00	84.023	1.680.460
7-	Alimentación del circuito de tomas	bc	10.00	84.023	840.230
8-	Limpieza del sector	m2	224.50	10.000	2.245.000
	Bloque con techo cerámico				
1-	Remoción y reposición total de techo	m2	87.50	89.301	7.813.838
2-	Desmonte y Rep. de techo (tejuelones y tirantes)	m2	35.50	89.301	3.170.186
3-	Remoción de muros de elevación	m2	25.00	15.000	375.000
4-	En varillado de muros	ml	45.00	15.000	675.000
5-	Remoción de aberturas	un	2.00	150.000	300.000
6-	Mampostería de elev. 0,15 m	m2	13.50	75.000	1.012.500
7-	Revoque de muros	m2	80.00	22.500	1.800.000
8-	Colocación de contraviga metálica	ml	7,50	150.000	1.125.000
9-	Carpeta	m2	45,00	12.000	540.000
10-	Alimentación del circuito de luces	bc	15,00	84.023	1.260.345
11-	Alimentación del circuito de tomas	bc	7.00	84.023	588.161

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Secretaría General

Abg. Nilsa Sánchez Ramos
Secretaria General

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Año de la Restauración

29432

	BLOQUE 5				
1-	Desmonte y Rep. de techo (tejuelones y tirantes)	m2	23,50	89.301	2.098.574
2-	Destejado y colocación de tejas nuevas	m2	23,50	89.301	2.098.574
3-	Revoque de muros	m2	55,00	22.500	1.237.500
4-	Mampostería de elev. 0,15 m	m2	25,00	75.000	1.875.000
5-	Vidrios	gl	1.00	1.500.000	1.500.000
6-	Limpieza del sector	m2	294,50	10.000	2.945.000
	BLOQUE 6				
1-	Destejado y colocación de tejas nuevas	m2	23,50	89.301	2.098.574
2-	Remoción de azulejos	m2	75,00	10.000	750.000
3-	Colocación de azulejos	m2	75,00	65.434	4.907.550
4-	Adecuación I. sanitaria	gl	1,00	1.500.000	1.500.000
5-	Revoque de muros	m2	45,00	22.500	1.012.500
6-	Sacar vidrios	gl	1,00	8.000	8.000
7-	Limpieza del sector	m2	208,00	10.000	2.080.000
	BLOQUE 7				
	Planta Baja				
1-	Contrapiso	m2	50,00	30.749	1.537.450
2-	Remoción de piso	m2	50,00	10.000	500.000
3-	Piso	m2	100,00	72.250	7.225.000
4-	Remoción de azulejos	m2	59,50	10.000	595.000
5-	Revoque de muros	m2	59,50	22.500	1.338.750
6-	Adecuación I. sanitaria	gl	1,00	1.500.000	1.500.000
7-	Zócalos	ml	40,00	21.000	840.000
8-	Alimentación del circuito de luces	bc	15,00	84.023	1.260.345
9-	Alimentación del circuito de tomas	bc	7,00	84.023	588.161
	Planta Baja (exterior)				
1-	Restitución de pisos	m2	20,00	72.250	1.445.000
2-	Zócalos	ml	15,00	21.000	315.000
3-	Rep. de revoque en escalera	gl	1,00	22.500	22.500

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Secretaría General

Abog. Víctor Sánchez Torres
Secretario General

Secretaría General
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Estrella 3º piso
Tel: (595 21) 447-989/442-055
Asunción – Paraguay
secretarjamecpy@gmail.com
MEC Digital
@MEC.py
vsanchez@mec.gov.py

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Año de la Pacificación Nº 29432

	Planta Alta				
1-	Desmonte y Rep. de techo (tejuelones y tirantes)	m2	30,00	89.301	2.679.030
2-	Remoción de piso	m2	50,00	10.000	500.000
3-	Piso	m2	50,00	72.250	3.612.500
4-	Revoque de muros	m2	20,00	22.500	450.000
5-	Alimentación del circuito de luces	bc	20,00	84.023	1.680.460
6-	Alimentación del circuito de tomas	bc	10,00	84.023	840.230
7-	Limpieza del sector	m2	279,30	10.000	2.793.000
	BLOQUE 8				
1-	Desmonte y Rep. de techo (tejuelones y tirantes)	m2	12,00	89.301	1.071.612
2-	Remoción de azulejos	m2	50,00	10.000	500.000
3-	Revoque de muros	m2	50,00	22.500	1.125.000
4-	Revestido	m2	10,00	65.434	654.340
5-	Contrapiso	m2	17,50	30.749	538.108
6-	Piso (total)	m2	17,50	72.250	1.264.375
7-	Limpieza del sector	m2	27,50	10.000	275.000
	Total				112.250.661

OBRA: COL. NAC. "SAN GERÓNIMO" - PLANILLA DE RUBROS ADICIONALES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1-	Remoción de:				
	a) revoque deteriorado	m2	96,75	5.500	532.125
	b) muros linderos de 0,20	m2	21,50	6.500	139.750
	c) balancines	un	4,00	30.360	121.440
	d) destejado c/ recuperación	m2	41,50	5.500	228.250
	e) puertas	un	4,00	36.053	144.212
2-	Aislación de:				
	a) losa	m2	105,00	71.453	7.502.565
	b) muros con panderete	m2	14,00	77.500	1.085.000
3-	Mampostería de 0,20 común	m2	21,50	104.500	2.246.750
4-	Techo: a) c/ material recuperado	m2	38,00	47.500	1.805.000
	b) con tejas nuevas	m2	3,50	89.301	312.554
5-	En varillado de muros	ml	27,00	20.873	563.571

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pedro Ugarte
Ministro de Educación y Cultura
Anexo de la Resolución N° 29432

6-	Aberturas metálicas	m2	4,80	301.704	1.448.179
7-	Revoque de muros	m2	97,50	24.049	2.344.778
8-	Vidrios dobles	m2	7,00	143.499	1.004.493
9-	Puerta tablero	m2	6,72	722.239	4.853.446
10-	Adecuación de la I. Eléctrica	bc	85,00	84.023	7.141.955
11-	Pintura de: a) techo de H°	m2	205,00	11.281	2.312.605
	b) techo cerámico	m2	41,50	17.522	727.163
	c) muros a la cal	m2	490,80	11.281	5.536.715
	d) aberturas al sintético	m2	34,50	28.107	969.692
12-	Limpieza final	m2	50,00	18.026	901.300
	Total Gs.				41.921.542

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Secretaría General

Abog. Alfredo Daviña Torres
Secretario General